

PROCEDIMIENTO PARA FORMULAR SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA AL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

En virtud de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública, la solicitud debe ser planteada en forma escrita.

Debe contener los siguientes requisitos:

- Nombre completo y calidades de la persona física o jurídica que realiza la gestión.
- Identificación clara y precisa de los datos e informaciones que requiere.
- Motivación de las razones por las cuales se requieren los datos e informaciones solicitadas.
- Lugar y medios para recibir la información.

Cuando el solicitante actúe en nombre y representación de otra persona física o jurídica, deberá acreditar legalmente dicha representación.

El MIC dispone de los siguientes medios y formas para que el ciudadano pueda formular la solicitud:

- Formulario on line disponible en el área de de transparencia de nuestra pagina web.
- Formulario en formato PDF, disponible en el área de transparencia de nuestra pagina web, el cual puede descargar, completar y remitir a la OAI-MIC.
- Puede dirigirse directamente a la OAI-MIC con la solicitud ya elaboradora; en caso contrario, se procederá a llenarle el formulario.

Contáctenos:

Licda. Ivelisse Medina González

Responsable de Acceso a la Información (RAI)

Ministerio de Industria y Comercio

Teléfono: (809) 685-5171: exts. 232, 247 y 354

Fax: (809) 682-1725

E-mails: oai@mic.gob.do
Ivelisse.Medina@mic.gob.do.

Dirección: Av. México esq. Leopoldo Navarro
Edif. Oficinas Gubernamentales "Juan Pablo Duarte" 4to. Piso.
Santo Domingo, República Dominicana, Apartado Postal 9876.